

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 873

Exhorta Congreso a alcaldía Cuauhtémoc verificar establecimientos beneficiarios del programa “Ciudad al Aire Libre”

- *Las revisiones se enfocarán en el ruido excesivo, así como enseres colocados en vía pública*

7.07.22. El Congreso capitalino aprobó un punto de acuerdo para exhortar a las personas titulares del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y de la alcaldía Cuauhtémoc, a realizar visitas de verificación en los establecimientos mercantiles, en materia de ruido y enseres en vía pública, además de revisar el registro de establecimientos beneficiarios del programa “Ciudad al Aire Libre”.

Al presentar el punto de acuerdo, la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA), enfatizó que tras el confinamiento y con la vuelta paulatina a la normalidad, el gobierno capitalino impulsó dicho programa como parte de la reactivación económica, orientándolo a la apertura de lugares de ocio y entretenimiento.

Sin embargo, indicó que en los últimos meses los vecinos han reportado el aumento de ruido y abuso del uso de los espacios públicos, lo que es un problema de salud y ordenamiento, violando disposiciones de este programa que especifica horarios y aforos máximos para establecimientos al aire libre.

“Se busca que los establecimientos cumplan con el acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el Programa de colocación de enseres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, así como de la Ley de Establecimientos Mercantiles”, comentó la legisladora.

Finalmente, mencionó que esta propuesta fue generada en las mesas de trabajo que ha tenido el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) con los vecinos inconformes.

--oOo--